

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL FIRMAN; COMPARECIERON POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CONDUCTO DE LOS **CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, ISMAEL PRADO VAZQUEZ, RAMON ROMO GONZALEZ Y OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS**; ACTUANDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN CONJUNTO COMPARECEN CON LAS FACULTADES QUE LES CONCEDE LOS NORMATIVOS 47, 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EN LO SUCESIVO PARA ESTE ACTO SE LE CONOCE COMO "**EL PRESTATARIO**"; Y POR LA OTRA PARTE COMPARECE **EL C. FEDERICO VON HAUKE**; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL PRESTADOR**"; PARTES QUE MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:-----

[Handwritten signatures in blue ink]



DECLARACIONES

I.- DECLARA "LOS PRESTATARIOS".

A) SER MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO OFICIAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CORONA MARCADO CON EL NÚMERO 25 OTE., C.P 45950, DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASÍ MISMO, MANIFIESTAN BAJO

[Handwritten signatures in blue ink]

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10, y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2, art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA TRIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA
PRESIDENTE DEL COMITÉ SECRETARIO DEL COMITÉ INTEGRANTE DEL COMITÉ



PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD, CONTAR CON LA CAPACIDAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA QUE COMPARECEN.-----

B) RECONOCER PERFECTAMENTE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "EL PRESTADOR", POR LO CUAL ESTÁN DE ACUERDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS; POR ELLO, REQUIEREN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE "EL PRESTADOR"; A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO "LA SUPERVISION, MANTENIMIENTO, SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES ECOLOGICAS DE SU PROPIEDAD, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL Y QUE ASI LO REQUIERA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR".

A) SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, PROFESIONISTA, CON DOMICILIO EN CALLE [Redacted]

[Redacted]



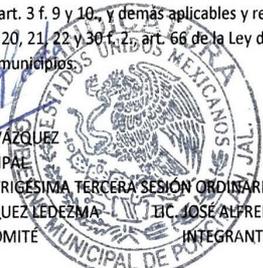
B) QUE ES PROFESIONISTA Y CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.-----

III.- AMBAS PARTES DECLARAN

QUE EN EL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE; Y UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, EL CUAL SOMETEN A LAS SIGUIENTES: -----

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL



Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10, y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2, art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:-----

"EL PRESTATARIO" Y **"EL PRESTADOR"**; DE COMÚN ACUERDO MANIFIESTAN POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES **"LA SUPERVISION, MANTENIMIENTO, SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES ECOLOGICAS DE SU PROPIEDAD, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS QUE LA REQUIERAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.**

EN ESA TESISITURA, LAS PARTES PACTAN QUE EL INICIO DE ESTE INSTRUMENTO COMENZARA A PARTIR DEL 01 PRIMERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES. -----

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA:-----

AMBAS PARTES PACTAN QUE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL SERÁ SU INICIO A PARTIR DEL 01 PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, PACTANDO COMO FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE Y/O OBLIGACIÓN DE **"EL PRESTADOR"** EL DIA 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES. -----



TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:-----

"EL PRESTATARIO"; PARA LOS FINES LEGALES QUE INDICA LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE APARTADO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA HACÍA CON **"EL PRESTADOR"** A LA COMPRA DE UN TONER PARA CADA UNA DE LAS IMPRESORAS INSTALADAS SEGÚN EL MODELO Y EL AREA A USAR EL EQUIPO Y LOS QUE SEAN NECESARIOS PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE IMPRESIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. COMPRA Y PAGO QUE SE

Ismael Prado
[Signature]

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10, y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2, art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL



CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ
LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ

REALIZARA EFECTUARA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A FAVOR DEL "EL PRESTADOR" Y SERAN LOS CARTUCHOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS IMPRESIONES. NO HABRA LA NECESIDAD POR PARTE DEL "EL PRESTATARIO" DE, UNA RENTA MENSUAL, NO HABRA UN MINIMO DE HOJAS A IMPRIMIR POR MES POR EQUIPO, NO HABRA UN CONTRATO CON UN PLAZO FORZOSO A NINGUNA DE LAS PARTES, NO HABRA CARGOS EXTRAS POR EXCESO DE IMPRESIÓN MENSUAL.

CUARTA.- DE OBLIGACIÓN SUBSECUENTE.

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA, A DAR EL MANTENIMEINTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR FALLAS EN EL SISTEMA DE SU FUNCIONAMIENTO, HASTA QUE EL FUNCIONAMIENTO SEA OPTIMO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES ECOLOGICAS DE SU PROPIEDAD PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO; ESTO POR LO MENOS HASTA EL TERMINO DEL AÑO (31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES). "EL PRESTATARIO" ES RESPONSABLE DEL MAL USO QUE SE LES DE O DEL ROBO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS. EN CUYO CASO CADA EQUIPO TIENE UN VALOR DE \$ 15,000.00 QUINCE MIL PESOS M. N., QUE EN SU MOMENTO CUBRIRA EL H. AYUNTAMIENTO, ASI MISMO SERA RESPONSABLE POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL MAL USO, VARIACIÓN DEL VOLTAJE O FENOMENOS NATURALES, ASI COMO INCENDIO O ROBO PARCIAL O TOTAL DE LOS EQUIPOS, QUE CUBRIRA EL H. AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LOS PRESUPUESTOS NECESARIOS QUE REQUIERAN LOS EQUIPOS PARA SEGUIR FUNCIONANDO. -----

[Handwritten signatures in blue ink]



QUINTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE COMÚN ACUERDO, QUE SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO O EN SU DEFECTO EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL A LAS LEYES Y TRIBUNALES QUE LE CORRESPONDIERA POR SU JURISDICCIÓN AL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO. -----

[Handwritten signatures in blue ink]

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10, y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2, art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL



CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ
LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ

LAS PARTES FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO POR DUPLICADO EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, FIRMANDO AL CALCE EN CADA UNA DE LAS HOJAS Y AL FINAL EN ESTA ULTIMA LOS TESTIGOS Y LAS PERSONAS QUE SE OBLIGAN Y COMPROMETEN EN DAR CUMPLIMIENTO EN LO AQUÍ ESTIPULADO Y CONVENIDO. -----

-----**PARTES QUE SE OBLIGAN**-----

FEDERICO VON HAUKE

C. FEDERICO VON HAUKE.

"EL PRESTATARIO"

**PRESIDENTE MUNICIPAL
DE PONCITLÁN, JALISCO.**

C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ.

SINDICO MUNICIPAL.

C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ.

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10, y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2 de art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA TRIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA
SECRETARIO DEL COMITÉ

LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA
INTEGRANTE DEL COMITÉ

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

C. RAMON ROMO GONZALEZ.



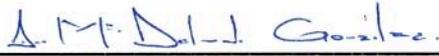
SECRETARIO GENERAL.

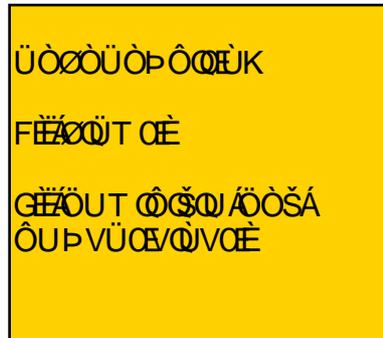
C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.



TESTIGOS


MARCO ANTONIO DIAZ NUÑEZ


ANA MARIA DEVANDA GONZALEZ.



Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10, y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2, art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA TRIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA
SECRETARIO DEL COMITÉ

LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA
INTEGRANTE DEL COMITÉ

